

San Luis Potosí, S.L.P. a 09 de diciembre de 2020

L.A. Yesenia Citlali Acosta Ariceaga
Jefa de la Unidad de La Unidad de Cooperativas
y Parcelas Escolares
Presente.

En atención al oficio de comisión CGPS/UCPE No. 171/2020 de fecha 01 de diciembre del año en curso, me permito informarle que me presente los días 07 y 08 de diciembre a las instalaciones que ocupan las oficinas de la Secretaría de Educación Pública ubicadas en República de Argentina #28, Centro Histórico, Ciudad de México, con la finalidad de reunirme con personal de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica a fin de recabar información necesaria que permita la formulación de un informe sobre la elaboración de los lineamientos de operación de las Cooperativas Escolares requerido a la SEGE por la H. Congreso de la Unión a través de Comisión de Educación de LXIV legislatura de la Cámara de Diputados.

Estuvimos analizando los documentos que dieron origen al establecimiento de las cooperativas escolares, así como lo relativo en materia de alimentación saludable, con los cuales se formularía un proyecto de reforma a diversos ordenamientos legales que permitan actualizar a los nuevos tiempos estos mecanismos enfocados en la administración de recursos públicos con transparencia.

En lo que se refiere a San Luis Potosí se acordó elabora una iniciativa de reforma al Reglamento de Cooperativas Escolares.

Lo anterior para los efectos correspondientes.

Atentamente


L.A. Armando Azúa Hernández


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
UNIDAD DE COOPERATIVAS
Y PARCELAS ESCOLARES
SAN LUIS POTOSÍ

Vo. Bo.


L.A. Yesenia Citlali Acosta Ariceaga
Jefa de la Unidad de La Unidad de
Cooperativas
y Parcelas Escolares